

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Cajastur acordó autorizar la presentación de oferta por Caja Castilla La Mancha. Cajastur ha presentado un proyecto que tiene el objetivo de ser beneficioso y positivo para todas las partes y agentes implicados, tanto en Asturias como en Castilla La Mancha.